

RAM
RECORDADO

Los Regidores actuales, acio fin hagan los pedimentos publicos
y memoriales que combengan a leyd de la Ciu. y Justicia x 96
esta Ciu. y presentando todos los papeles que sean necesarios y hac.
Car y may diligencias Juuiciales. Exm. y Juuiciales que leiga
recorre asda Consequi la Continuidad de la Causa y Referida
que el Poder nbeceario para ello y lo ane lo y expidiente
el mismo se leida a dho. Caud. Con fuercedo de Justicia
Jurax y substituir y Conca obli. y Referida de ley neset
sarra, en Curo testimonio de lo que se hizo en la Ciu. y Merca
y Casas de la Corte de ella a quinzedias del mes de Julio de
mill setec. y quatro, siendo testigos D. Juan Pedrera Tre
uitero, D. Fr. Duffau y Lorenzo Aluarez, Capellan, may.
y Portero de ella y lo firmaron los D. Juuiciales y Vex. mas anti
quo x los que. Como es estilo, de que los Enfrascos nos
Damos y fe

Libram

Reconocim: de la contra
parada

Removiendo manifestado el D. Luis Salad y sandoval Vex.
que el ex pto que supo la Cuita y le pacho que temio el D.
D. Luis Salad, se le dio la Cuita para que se voluiera a la
Corte, y guardo la Ciu. que el D. Juuicio Martin May. de
partido de lo que se hizo entre la dha. Cuita y D. Luis Salad
mayordomo en Merca y copia de lo que se hizo y D. Juan
chicaron los D. Juan Joseph y Donce y D. Juan y D. Juan Vex.
y D. Juan y D. Juan Vex. aqui en Carlos D. Luis Salad
y Juan y D. Juan y D. Juan y D. Juan y D. Juan y D. Juan
senalados a este fin nuevo Reconocim: de los Vex. promptos del
quien se leida la Cuita que esta en la dha. principal de la
y sequen. En mismo la obra que combendra hacer para
cubrir la Vegetacion de pabos y que se conserven en dha. Contrap
ra da, y lo que importa su existencia para el Vico y Vimerca
de la dha. Cuita. Dijo que en conformidad de lo Venido de la
Ciu. se paso a dha. dha. y que hauiendo examinado dho. ma
citas emprendencia de dho. y Cuid. Comisario el dho. que se
Reconoce, en dha. Contrapada, hicieron memoria. Los mate
riales y Costa que se leida Vex. para que no se ha variador
Con la de venacion, y importa de D. Juan y D. Juan y D. Juan
Para la obra principal estan executando Papel, todo lo que
Para la existencia que se quiere mas proporcionada para en
ticia de la Ciudad. En el dho. oido. Acorda se executen
has en luego los dho. Vex. que se consideran que no se para
de los dho. Comisarios el dho. maestro, o maestro y fund.
satisfacion. En la cuestion de D. Juan y D. Juan. En el dho.
para que se leida presente el dho. de dha. obra y lencuna al
en dha. dha. y dho. Comisario y que para la

